

territorial a petición de Saltos Extremeños, S.A., con domicilio en Badajoz, Vasco Núñez, 30, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Saltos Extremeños, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 543.212.292.

Finalidad: Aprovechamiento Hidroeléctrica en Presa de Alange (Badajoz).

Referencia del Expediente: 06/AT-022975-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de marzo de 1991.

El Director General,  
JUAN MANUEL ROMERA FERNANDEZ

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 5 de abril de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se adjudica definitivamente las obras de Construcción Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo de Alburquerque.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso, 5 de abril de 1991, correspondiente a las obras Construcción de Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo de Alburquerque a

favor de la Empresa Montajes Eléctricos Joca, S.A., por la cantidad de 98.560.000 pesetas.

Mérida, 5 de abril de 1991.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudica la subasta para la contratación de las obras de «Depósito Regulador en la Mancomunidad del Zújar (Badajoz)».*

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 8 de abril de 1991, para la adjudicación por el procedimiento de Subasta de las obras denominadas «Depósito Regulador en la Mancomunidad del Zújar (Badajoz)», así como la Propuesta de Adjudicación formulada por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,

### A C U E R D A

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Depósito Regulador en la Mancomunidad del Zújar (Badajoz)», a la empresa Construcciones Badajoz, S.A., por un importe de cincuenta y cinco millones setecientos cuarenta mil pesetas (55.740.000 pesetas).

Mérida, a 11 de abril de 1991.

El Director General de Infraestructura,  
P.D. (O. 11/01/90 D.O.E. N.º 7 de 23/01/90),  
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudica la subasta para la ejecución de las obras de «Mejora del Abastecimiento y Saneamiento en Cañamero, 4.ª fase (Cáceres)».*

Vista el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 8 de abril de 1991, para la adjudicación por el procedimiento de Subasta de las obras